



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3956, 184/3957,
184/3958

07/02/2024

10833, 10834,
10835

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que es en la Ponencia de Cribado Poblacional, formada por representantes de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC.AA.), donde se lleva a cabo la planificación de la evaluación de los programas de cribado, la valoración de las evidencias reflejadas en los informes de evaluación y el análisis de los requisitos necesarios y factibilidad del programa dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).

La Ponencia realiza la propuesta que corresponda acerca de la incorporación del programa de cribado a la cartera común de servicios. Esta propuesta se presenta para su aprobación a la Comisión de Salud Pública (CSP) y a la Comisión de Prestaciones Aseguramiento y Financiación (CPAF) para la toma de decisiones. Si la propuesta es aprobada por ambas comisiones, finalmente, tiene que ser ratificada por el Consejo Interterritorial del SNS para poder incorporarse a la cartera común de servicios del SNS.

Este procedimiento garantiza que todos los programas de cribado que forman parte de la cartera común cuentan con evidencia, los estándares de calidad y el consenso de todas las CC.AA. que van a ser las encargadas de su diseño, organización, puesta en marcha y evaluación.

Está en las últimas fases del proceso de tramitación una orden de actualización que recoge la inclusión de 4 nuevas patologías en el programa de cribado neonatal: déficit de biotinidasa, enfermedad de orina con olor a jarabe de arce, homocistinuria e hiperplasia suprarrenal congénita, así como, la concreción del cribado neonatal de hipoacusia, cribado prenatal de anomalías cromosómicas y de enfermedades infecciosas. Esta inclusión permitirá un diagnóstico y tratamiento precoz de estas patologías lo que supondrá un mejor pronóstico y calidad de vida de las personas afectadas.



En febrero de 2015, desde el Ministerio de Sanidad se puso en marcha el sistema de información del programa de cribado neonatal (SICN). El SICN tiene como finalidad recoger y gestionar los datos que permiten la medición de los objetivos e indicadores de calidad del programa de cribado neonatal del SNS.

Madrid, 13 de marzo de 2024